

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12495 *Orden JUS/2247/2014, de 25 de noviembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/1649/2014, de 2 de septiembre, para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

Mediante Orden JUS/1649/2014, de 2 de septiembre («BOE» de 15 de septiembre), se anunció la convocatoria de un concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados en las ciudades de Cáceres, Cuenca, Ceuta, Melilla y Murcia a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, que en el anexo se relacionan.

Segundo.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la Nueva Oficina Fiscal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de noviembre de 2014.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	NIF	Cuerpo	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Jiménez Grajera, Fidel.	6972064 M	Gestión P.A.	Fiscalía Provincial Cáceres.	Gestión P.A. Coordinador. Fiscalía Provincial de Cáceres.
Román Alvarez, Cristina.	7014584 K	Gestión P.A.	Upad Cáceres Gestión P.A. Social.	Responsable Registro, Estadística y Calidad. Fiscalía Provincial de Cáceres.
Mancebo Caamaño, José Rafael.	10907450 E	Gestión P.A.	Fiscalía Área Ceuta.	Gestión P.A. Coordinador. Fiscalía de Área de Ceuta.
Martínez Ibáñez, Jesús.	04565767 Z	Gestión P.A.	Fiscalía Provincial Cuenca.	Gestión P.A. Coordinador. Fiscalía Provincial de Cuenca.
Caño Blázquez, Fernando Anselmo.	45277350 X	Gestión P.A.	Fiscalía de Área Melilla	Gestión P.A. Coordinador. Fiscalía de Área de Melilla.
Zapata Arnao, Felipe.	74341150 K	Gestión P.A.	Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia	Gestión P.A. Coordinador. Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia.
Oñate Sánchez, M ^a Magdalena.	22435126 Y	Gestión P.A.	Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia	Responsable Registro, Estadística y Calidad. Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia.